

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 100675

Que mediante providencia calendada dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr.** IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por JHON JAIRO ORDÓÑEZ GUAMANGA contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, radicado único No. 11001020300020220399602, resolvió: "PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO los recursos que el accionante propuso. SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO en el auto de 5 de julio de 2023. TERCERO: NOTIFICAR a los interesados lo aquí decidido en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a ADRIANA ORDÓÑEZ GUAMANGA, ALVEIRO GUZMAN LINARES, JORGE ELIECER JIMENEZ CASTRO, VIRGILIA GUAMANGA SAMBONI- DARIO ORDOÑEZ, TRANSPORTES @ LINEA S.A.S, ORLANDO GALEANO MENDEZ, DIANA CONSUELO GUERRERO FORERO, LUIS ALEXANDER FONSECA VARGAS, ALVEIRO GUZMAN LINARES y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 7 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 7 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL